

CIENTO VEINTE PRESOS POLITICOS EN LAS CARCELES ESPAÑOLAS

MADRID, 14 (INFORMACIONES).

ACTUALMENTE hay más de ciento veinte presos políticos en las cárceles españolas. De éstos, 29 son vascos; 31, catalanes; 16, castellano-leoneses; nueve, gallegos; seis, asturianos, más de diez, canarios, y el resto de las restantes regiones españolas. (Entre los presos de la extrema derecha hay que contar al argentino Cesarsky), y hay que añadir aparte cinco objetores de conciencia.

Es casi imposible deducir, a tenor de los criterios que han prevalecido en el proyecto parlamentario de amnistía, el número de presos políticos que se verán beneficiados por ella.

Parece que, entre los casos más sobresalientes de entre los beneficiados, podría encontrarse el de los tres militantes del F.R.A.P. a los que se les conmutó la pena de muerte: Blanco Chivite, Mayoral Rueda y Vladimiro Tovar. También está el caso del preso catalán más antiguo, Ramón Trilla, que estaba condenado a ciento cincuenta años, y que sólo tiene pendiente en la actualidad un proceso por el motín de la cárcel de Tarragona, ocurrido en 1972.

Si la amnistía se aplica con un criterio amplio, la mayoría de los presos políticos saldrían de la cárcel en los próximos meses, pero no parece posible que lo sean todos. Actualmente hay 53 presos de los G.R.A.P.O. y del P.C.E. (reconstituido). Da la curiosa coincidencia de que la mayoría de estos 120 o más presos políticos que están actualmente en las cárceles españolas han sido detenidos en los meses posteriores al referéndum del 15 de diciembre y muchos de ellos, sobre todo los anarquistas, con posterioridad a las elecciones del 15 de junio. Una minoría son los detenidos con anterioridad a la muerte de Franco. Prácticamente, sólo algunos militantes del F.R.A.P. lo fueron antes del 20 de noviembre de 1975.

En la lista que hemos confeccionado no figuran los detenidos en los últimos días.

PRESOS POLITICOS VASCOS

Cárcel de Basauri (Vizcaya): Pedro Trueba, Xavier Larena, José Ramón Urigue, Alberto Ruiz, Joseba Eguidan, Inaki Izar, Jesús Fermin Lorenzo Merino, Eduardo Menéndez Loizaga, Edis Ramos Arenal (todos de E.T.A.).

Cárcel de Martutene (Guipúzcoa): José Antonio Gasparsolo, Joseba Esnal, Jon Wangeneber, Aldanondo, José Luis Artola, Juan José Torregaray, María Yllaramendi, Jon Tubet, Luis Fernández, Santi Urcelay, Koldo Ramos, José Olivares, Kepa Undirraga y Jesús María Martínez Gorostizaga (todos de E.T.A.); Juan Manuel Acosta y Jesús Cebolleda (ambos del Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico).

Cárcel de Burgos: Carmelo Bazo y Juan de Dios Cuadros (ambos del G.R.A.P.O.).

Cárcel de Carabanchel (Madrid): José Ramón Sánchez Lorenza (G.R.A.P.O.).

Cárcel de Córdoba: Manuel Blanco Chivite (F.R.A.P.).

Todos los presos políticos vascos, a excepción de Blanco Chivite y de Xavier Larena, fueron detenidos con posterioridad al 15 de diciembre, y muchos de ellos después de las elecciones del 15 de junio. Ninguno de ellos está acusado. En principio, de «de-

litos de sangre», por lo que podrían ser incluidos todos en la amnistía. Sin embargo, varios de E.T.A. y de los Grupos Revolucionarios Antifascistas **Primero de Octubre** están incurso en sumarios donde se les acusa de uno o varios atracos, que, en opinión de los jueces, podrían ser considerados como «atentados contra la democracia».

ASTURIANOS

Cárcel de Oviedo: Manuel Ramón Arango, María Victoria Gómez Méndez, José Álvarez González, Francisco Javier Martínez García y Jacinto Portela Esteban (todos del P.C.E. —r.—), y Luis Álvarez (G.R.A.P.O.).

Aquí sólo parece que habrá problemas con el militante de los G.R.A.P.O., ya que los demás sólo están acusados de asociación ilícita y de colaboración con los G.R.A.P.O.

EXTREMENOS

Cárcel de Soria: Olegario Sánchez Corrales (G.R.A.P.O.).

VALENCIANOS

Cárcel de Carabanchel: Luis Torrijos (G.R.A.P.O.).

Cárcel de Yeserías: Francisca Pérez (G.R.A.P.O.).

Estos dos últimos están acusados de varios atracos, pero no de ningún «delito de sangre».

MURCIANOS

Cárcel Modelo de Barcelona: Joaquín Gambin y Juan García Nieto (ambos de la Confederación Nacional de Trabajadores).

Estos dos fueron detenidos en febrero pasado y acusados de tenencia ilícita de armas.

GALLEGOS

Cárcel de Soria: Abelardo Collazo Araujo y Casimiro Gil Araujo (ambos de los G.R.A.P.O.).

Cárcel Modelo (Barcelona): Angel Collazo Araujo, Xaquín Vieites y Fernando Silva (todos de los G.R.A.P.O.).

Cárcel de Carabanchel: Isidoro Padin, Fernando Hierro Chomón y Telmo Valera (todos de los G.R.A.P.O.).

Cárcel de Yeserías: Carmen Cayetano Navarro (Grupos Revolucionarios Antifascistas Primero de Octubre).

En el caso de los presos políticos gallegos, nos encontramos con la mayoría de los militantes de los G.R.A.P.O., que podrían quedar fuera de la amnistía. La mayoría de ellos están acusados de secuestros, atracos y atentados contra las fuerzas de orden público. Incluso algunos de ellos, como Isidoro Padin, fue nuevamente detenido a los dos meses de ser puesto en libertad, cuando iba a realizar una acción de «expropiación» de armas a una pareja de la Policía Armada.

ANDALUCES

Hospital Militar de Barcelona: Juan García Ramírez (G.R.A.P.O.).

Cárcel de Sevilla: Juan Delgado (G.R.A.P.O.).

El primero sufre graves heridas que le produjo la Policía cuando intentaba asaltar una armería en Barcelona, y el segundo está detenido, acusado de colaborar en un atraco.

CATALANES

Cárcel de la Trinidad: Elena Mendlewicz y María Montserrat Domenech (ambas P.C.E., i.).

Cárcel Modelo: Carlos Sastre Benlliure, Alvaro Valls Oliva, José Luis Pérez Pérez, Santiago Celada Tortuero, Severiano Panduro, Francisco Gómez Jiménez y Ramón Marín Mortes (todos del Partido Comunista de España, internacional); Lorenzo Jurado Pérez, Angel González García, Juan Cortés Moya y Antonio Cortés Moya (todos del Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico); Emilio Simón Blanco, José Xifré y Miguel Sánchez García (todos del F.A.C.); Miguel Romero, Jorge Basquet, Jorge Bausells Quesada, Manuel Exposito Camacho, Francisco Javier Gabriel Ribot, Alejandro Gabriel Ribot, Valentín Bascuña, Enrique López Carbonell, Eduardo Pons Hernández, Ernesto Escandell, Javier Roch, Juan Manuel Celma y Lourdes Celada Tortuero (todos de la C.N.T.).

Cárcel de Córdoba: Ramón Trilla Farré (F.A.C.).

Cárcel de Gerona: Ricardo Gamundi (C.N.T.).

De esta larga lista de presos políticos catalanes, únicamente los encartados en el «caso Buitó» podrían quedar exentos de la amnistía, a no ser que también se considere «desestabilización» de la democracia los incidentes habidos en las últimas semanas en las ramblas barcelonesas, donde fueron detenidos la mayoría de los anarquistas y los miembros del P.C.E. (i.). Hay, además, 14 objetores de conciencia catalanes encarcelados en el castillo de Figueras, Murcia y Araca (Victoria), que podrían verse beneficiados por la amnistía, pero no se sabe hasta qué punto.

CASTELLANOS-LEONESES

Cárcel de Soria: Enrique Cerdán Calixto y Juan José Díaz Fernández (G.R.A.P.O.).

Cárcel de Carabanchel: Eugenio Fernández Montero, Justo Cabanas y Francisco Bermejo (todos de los G.R.A.P.O.); Mauricio García Romera, Fernando Proenza, Juan Navarrete, Cristóbal Lobo y Gabriel de la Fuente (todos del F.R.A.P.), y Vidal Justo Bello (P.C.E.).

Cárcel Modelo: Ricardo Sanz (G.R.A.P.O.).

Cárcel de Zamora: Luis Meiga (P.C.E., r.).

Cárcel de Yeserías: Rosario Viar (G.R.A.P.O.).

Cárcel de Cartagena: Pablo Mayoral Rueda (F.R.A.P.).

Cárcel del Puerto de Santa María: Vladimiro Tovar (F.R.A.P.).

Tanto Mayoral como Tovar, así como Meiga, no parece que vayan a tener problemas para ser puestos en libertad, pero todos los demás están incurso en sumarios por atentados contra fuerzas de orden público, aunque en algún caso, como en el atentado del F.R.A.P. del 14 de abril del año en curso no muriera nadie y sólo se produjeran heridos.